

Condado de Franklin

Programa de Educación Extendida



Manual para Padres

2026-2027

Políticas y procedimientos

El Programa de Educación Especial del Condado de Franklin ofrece atención de calidad a niños en un entorno seguro y enriquecedor. Este programa se ofrece de 3:00 p. m. a 6:00 p. m. Para padres que trabajan y necesitan cuidado infantil. Los niños tienen la oportunidad de participar en actividades que los benefician emocional, social, físicamente y educativamente. Estas actividades incluyen manualidades, deportes, juegos, arte, música y muchas otras actividades creativas y culturales. Las actividades son dirigidas y planificadas por personal capacitado para satisfacer las necesidades de los niños y brindarles modelos positivos de comportamiento. El Programa de Educación Especial es un privilegio que ofrece el sistema escolar, no un derecho. El programa es autosuficiente y no recibe fondos de impuestos federales, estatales ni locales. El Programa de Educación Especial es no discriminatorio y se financia íntegramente con las cuotas de los padres. Se requiere un mínimo de 12 estudiantes para que el programa permanezca abierto.

Cuando un niño/a se matricula en el programa ESP, se le reserva una plaza para el curso escolar. **Las opciones de pago seleccionadas en su contrato de inscripción son obligatorias y deben pagarse independientemente de su asistencia.** El número de personal del programa ESP se basa en la inscripción contratada y en los días de asistencia seleccionados. El padre o tutor que inscribe al niño/a es responsable de todos los gastos relacionados con su participación en el programa. Si se producen cambios en la custodia o en la persona responsable de la facturación, se debe notificar de inmediato al director del programa ESP. El padre o tutor que inscribe al niño/a seguirá siendo responsable del pago, a menos que la documentación de custodia en la oficina del programa ESP indique específicamente lo contrario. Ambos padres tendrán el mismo acceso al niño/a y a su expediente, a menos que la documentación de la oficina del programa ESP indique lo contrario.

Queremos saber cómo se sienten usted y su hijo/a respecto al programa y cómo podríamos satisfacer mejor sus necesidades. Todas las preguntas relacionadas con las políticas y los procedimientos del Programa de Escuela Extendida deben dirigirse al director del sitio de cada escuela o al coordinador, Kathy Elder. Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre el programa, no dude en llamar a la escuela o al coordinador del programa ESP de la Junta de Educación.

El programa ESP está ubicado en los siguientes centros escolares:

	Escuela	Otro	Director de obra	Número de identificación fiscal
Broadview	967-0132	203-4744	Amy Jefferson	626000593-11
Clark Memorial	967-2407	743-1739	Russell Godfrey	626000593-03
Decherd	967-5483	967-1020	Mary Hill	626000593-01
Huntland	361-0300	607-6484	Karen Michael	626000593-
North Lake	455-6239	455-6239	Dana Knight	626000593-02
Rock Creek	361-0244	361-0244	Tonya Henley	626000593-10
Sewanee	598-5951	307-3674	Britney Banta	626000593-05
Junta de Educación.	967-0626	967-9035	Kathy Elder	Supervisor

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN

En sus actividades educativas con los estudiantes, el Distrito Escolar del Condado de Franklin no discrimina por motivos de raza, religión, credo, sexo, género, identidad de género, orientación sexual, origen nacional, color, edad ni discapacidad. El Distrito Escolar del Condado de Franklin ofrece acceso a los Boy Scouts, las Girl Scouts y otros grupos juveniles designados por la ley federal o estatal.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Las familias son una parte fundamental del Programa de Educación Especial (PEE). El intercambio de información sobre el niño/a, desde la perspectiva de los padres y del personal, puede ser de gran ayuda tanto para la familia como para el programa. El personal podrá atender mejor las necesidades de su hijo/a si estamos al tanto de aspectos como enfermedades en la familia, cambios de domicilio, miedos especiales, etc. **Por favor, mantenga actualizados todos los datos del formulario de información/inscripción de su hijo/a.** Trabajando juntos, podemos ofrecer un programa divertido, educativo y enriquecedor para sus hijos.

DERECHOS DE LOS PADRES

Los padres tienen derecho a:

1. Saben que sus hijos están en un entorno seguro en el que pueden elegir libremente entre una variedad de actividades.
2. Visite el aula de ESP y cualquier área utilizada por el Programa ESP.
3. Infórmese sobre los tipos de programas y actividades que se están planificando y ofrezca su opinión sobre las actividades que disfrutan los niños.
4. Es importante saber si su hijo/a se está portando mal y dedicar tiempo a hablar con el personal para encontrar una solución.
5. Saber cuándo estarán los niños para ir a cualquier lugar distinto del lugar donde habitualmente se realiza el programa. EJEMPLO: Excursiones.
6. Expresar cualquier inquietud o consideración especial que no esté contemplada en este manual.
7. Pueden comunicar en cualquier momento sus inquietudes al personal y al director sobre cualquier asunto que consideren no redundar en el mejor interés de los niños.

Responsabilidades de los padres

La firma de un padre o tutor en el contrato de registro acredita que acepta, comprende y cumple con todas las políticas de ESP.

Los padres tienen la responsabilidad de:

1. Respete las normas del programa ESP tal como se establecen en este manual y en cualquier declaración de política adicional de la Junta de Educación del Condado de Franklin.
2. Si surge algún problema, comparta sus inquietudes con el personal.
3. Escuche las inquietudes del personal sobre el comportamiento de sus hijos y trabaje para encontrar una solución satisfactoria a cualquier problema que pueda surgir.
4. Comunique sus principales inquietudes al director o al coordinador del centro.
5. Manténgase informado sobre cualquier cambio en las políticas y los procedimientos.
6. Reemplace cualquier equipo que su hijo/a haya usado indebidamente o dañado.
7. Mantenga actualizado el registro del niño/a con los cambios de número de teléfono y dirección.

Las familias forman parte del Programa de Educación Extendida. Los padres pueden informarse hablando con el director o con el personal del programa, y recibir información actualizada mediante recordatorios, comunicados, tableros de anuncios y comentarios individuales, para contribuir a crear las mejores experiencias para los niños. Siempre se agradecen las sugerencias y propuestas de enriquecimiento para los padres.

El director del centro mantendrá a los padres informados sobre eventos especiales y cambios en el programa ESP mediante avisos y recordatorios. Por favor, revisen este aviso diariamente al recoger a su hijo/a.

Es muy útil mantener informado al personal de apoyo educativo sobre cualquier cambio que ocurra en el entorno del niño/a, como una enfermedad en la familia, un cambio de domicilio o cualquier otra situación estresante que pueda afectarlo. El personal de apoyo educativo podrá atender mejor las necesidades del niño si está al tanto de dichas situaciones.

Información sobre los días festivos, los descansos y las jornadas de formación del personal.

El programa de escuela extendida funcionará en los días de desarrollo del personal, en las vacaciones de otoño, invierno y primavera, en los días de desarrollo profesional y en los días de jornada reducida. Normalmente solo habrá dos sitios abiertos. Los sitios deben tener un mínimo de 12 estudiantes para ser abiertos. Se notificará a los padres sobre los centros abiertos. Los padres deben completar el formulario de los días adicionales para que podamos planificar los centros abiertos. Si las escuelas cierran por salida anticipada o por mal tiempo, se anunciará el cierre. Los estudiantes deben traer un almuerzo para llevar estos días. Llena días, pero se proporcionarán refrigerios.

Vacaciones

Se puede disfrutar de dos semanas de vacaciones al año sin coste alguno. **Para evitar cargos, deberá notificarse al director de la obra con una semana de antelación.** Las semanas de vacaciones deben ser de días consecutivos y no pueden dividirse en días individuales.

Asistencia

Al completar la inscripción, debe programar los días en que su hijo/a asistirá al programa ESP. Su hijo/a deberá asistir los mismos días de cada semana y pagar la tarifa diaria. Se le cobrará semanalmente o mensualmente por los días en que inscribió a su hijo/a, no solo por los días en que asista. No se aceptarán visitas sin cita previa.

Cambios

Si necesita realizar cambios en los días de la semana en que su hijo asiste a ESP, **este cambio debe hacerse por escrito con al menos una semana de anticipación a la fecha de vencimiento del pago de la semana/mes siguiente.** Los cambios deben realizarse por una razón específica y válida. Estos cambios deben ser revisados y aprobados por el Director del Sitio ESP. Cambiar las opciones de asistencia solo está permitido, sujeto a disponibilidad, durante **un** semestre. El personal de ESP se basa en la opción de asistencia contratada. **(Nota: No se aprobarán cambios para un niño/a que necesite asistir a los entrenamientos de baloncesto). Deberá seguir pagando las cuotas de guardería para conservar su plaza y mantener su número de inscripción. Puede completar un formulario de baja y volver a**

inscribir a su hijo/a si, al final de la temporada, hay una plaza disponible y ESP mantiene el número de plazas requerido para permanecer abierto.

Retirada de ESP

A petición de los padres: **Aviso de desistimiento con una semana de antelación. Se requiere una notificación por escrito al Director del Centro antes de retirar a su hijo/a del programa debido al impacto en el personal. Los padres son responsables del pago de las cuotas durante el período de aviso de una semana. Si su hijo/a no asiste durante 5 días (una semana) sin notificación por escrito, será dado/a de baja del programa.** El padre o tutor será responsable de los gastos incurridos durante la ausencia. La plaza disponible podrá ser ocupada por el siguiente niño/a de la lista de espera. Para reincorporarse al programa, deberá firmarse un nuevo contrato. Si el sitio solicita la retirada de su hijo/a, no se requiere un período de notificación previo. ESP tiene la opción legal de retirar a un niño/a por cualquiera de los siguientes motivos: **falta de pago de las cuotas, incumplimiento reiterado de los padres al no recoger a su hijo a tiempo, incumplimiento de proporcionar al centro ESP información médica o de emergencia actualizada según lo estipulado en la licencia estatal, problemas disciplinarios continuos o conducta inapropiada del padre o tutor.** Si un niño/a es dado/a de baja del programa ESP, no podrá volver a matricularse durante el resto del año escolar.

Enfermedad/Ausencia

El Programa de Educación Extendida no puede descontar los días de ausencia por enfermedad de la cuota correspondiente. Todas las cuotas abonadas se destinan a gastos operativos directos, como el personal del programa, refrigerios, manualidades y materiales. Estos recursos deben estar disponibles para el número de niños que participan en el programa. Al momento de la inscripción, se planifica el personal, el espacio, el tiempo y los recursos necesarios para los niños, independientemente de su asistencia. **ESP solo otorgará créditos por enfermedad si su hijo está enfermo, no asiste a ESP durante 3 días o más y usted proporciona una justificación médica que cubra todos los días de ausencia.** Se emitirá un crédito por la enfermedad en la próxima fecha de vencimiento del pago. Solo se puede solicitar un crédito por enfermedad dos veces por semestre, con certificado médico. Una enfermedad prolongada puede implicar la retirada del niño/a del programa ESP. Los Programas Escolares Extendidos no pueden brindar atención a niños enfermos. Por favor, no envíe a sus hijos si tienen fiebre o alguna enfermedad contagiosa. La normativa exige que se recoja al niño lo antes posible en caso de enfermedad durante su estancia en el programa ESP. El/la niño/a debe estar presente en la escuela al menos durante la mitad de la jornada escolar para poder asistir al programa ESP por la tarde. Se podrá contactar con el Departamento de Servicios Humanos si un niño/a continúa siendo enviado/a al programa ESP con una enfermedad o síntomas de enfermedad sin haber recibido atención médica (incluidos los piojos). Se pedirá a los padres de los alumnos con infestación de piojos vivos o activos que recojan a su hijo de inmediato para iniciar el tratamiento. Nos preocupa la salud y el bienestar de cada niño/a; por lo tanto, requerimos que se recoja a su hijo/a lo antes posible en caso de que se enferme durante su estancia en el programa.

Se concederá un crédito por ausencia por el fallecimiento de un familiar directo (padre, madre, hermano, hermana o abuelo/a), que se reflejará en la próxima fecha de pago del Programa de Educación Extendida. Se permitirá una ausencia máxima de 3 días.

Política de medicamentos

Si su hijo/a necesita tomar medicamentos orales recetados durante el horario del programa, ESP debe contar con las instrucciones escritas del medicamento emitidas por la farmacia. El padre, la madre o el tutor legal debe entregar el medicamento al personal de ESP. El

medicamento debe entregarse al director/a del centro en un frasco con receta. No se pueden administrar antibióticos ni medicamentos de venta libre, como jarabe para la tos, aspirina o medicamentos para el resfriado, en ESP. Se requerirán instrucciones escritas firmadas por el padre/madre o tutor legal, las cuales deben incluir:

1. *Nombre del niño/niña*
2. *Nombre del medicamento*
3. *Nombre del médico*
4. *Es hora de autoadministrarse*
5. *Dosis e instrucciones para la autoadministración (los medicamentos sin receta deben incluir instrucciones en la etiqueta).*
6. *Posibles efectos secundarios, si se conocen, y*
7. *Fecha de finalización de la autoadministración del medicamento.*

Todos los medicamentos serán guardados en un recipiente con llave por el personal. El personal de ESP/el director del centro mantendrá un registro de cada medicamento administrado y lo archivará en el expediente del niño.

1. Momentos en que se administran los medicamentos
2. Efectos secundarios notables y
3. Nombre del miembro del personal de ESP que administra la medicación al niño.

ESP cumple con la política de medicamentos 6.405 de la Junta Escolar del Condado de Franklin y con la Norma 0520-12-01-14 de los Estándares para Programas de Cuidado Infantil Administrados por la Escuela.

Horario de funcionamiento

Jornadas escolares, sesión de la tarde	3:00 PM – 6:00 PM
Miercoles	2:45 PM – 6:00 PM
Días completos	7:00 AM – 6:00 PM

Seguro

Se recomienda a todos los niños que participan en el programa que cuenten con un seguro médico en caso de accidente.

Código de vestimenta/Ropa

Los niños deben usar ropa apropiada para ESP. El código de vestimenta escolar también se aplica a ESP. Se deben usar zapatos deportivos en el gimnasio.

Artículos/materiales traídos a ESP

ESP desaconseja encarecidamente que los niños traigan juguetes u objetos personales de casa. ESP no se responsabilizará de los objetos robados, perdidos o dañados (incluidos juguetes, ropa, mochilas, libros, alimentos, gafas, dinero, aparatos electrónicos, teléfonos móviles, joyas u otros objetos personales) que los niños traigan a ESP. **Todo aquello que no esté permitido durante la jornada escolar tampoco estará permitido durante el programa ESP.** Se recomienda a los padres limitar los objetos y materiales que sus hijos traen a ESP a lo estrictamente necesario y no incluir ningún objeto personal. No permitan que los niños traigan

pertenencias personales de casa, ya que podrían distraerlos o representar un riesgo para su seguridad. Por favor, etiqueten todo con el nombre de su hijo/hija, incluidos abrigos, mochilas, etc.

Cuota de inscripción

Se cobrará una cuota de inscripción anual de \$10.00 por familia al momento de la inscripción. Esta cuota no es reembolsable. La cuota anual cubre el período de agosto a julio, durante todo el año escolar.

Contrato de registro

El Contrato de Inscripción debe completarse, firmarse y archivar en la oficina del Programa de Apoyo Educativo (ESP) para que el niño/a pueda inscribirse y asistir a clases. Al inscribirse en el ESP, se reserva un cupo para el año escolar. El pago de la inscripción es obligatorio independientemente de la asistencia. Los nuevos formularios de inscripción y contratos deben completarse y archivar al inicio de cada año escolar y de cada verano.

Cheques devueltos

Todos los cheques devueltos están sujetos a un cargo de \$25. Los cheques deben hacerse a nombre de ESP. Por favor, escriba el nombre del niño/a en la línea de concepto al pie del cheque. Debe incluir un número de teléfono y una dirección válidos, ya sea impresos o escritos, en el cheque.

Tabla de tarifas

Se cobran tarifas por los días en que el padre o tutor se inscribió al momento de completar el Contrato de Inscripción. El pago de la matrícula debe realizarse el viernes por adelantado, antes de que comience el servicio de guardería. Si el pago no se recibe antes de las 6:00 pm del lunes, se aplicará un recargo de \$10 el martes. Si el pago completo (incluido el recargo) no se recibe antes de las 6:00pm del martes, el niño no podrá asistir al programa ESP el miércoles ni en adelante, a menos que se abone la matrícula completa correspondiente al resto de la semana.

Cualquier cuenta con más de una semana de retraso en el pago se considerará morosa. Se exige el pago inmediato; de lo contrario, el niño/a perderá su plaza reservada en el Programa de Educación Especial.

Días escolares regulares		
Tarifa diaria de 3:00PM-6:00PM	De 1 a 5 días por semana	\$15 por día

Hermanos	De 1 a 5 días por semana	\$12 por día
Descansos y vacaciones		
Jornada completa de 7:00AM-6:00PM	Trae tu almuerzo	\$25 por día
Hermanos/hermanas		\$20 por día
Cargo por pago tardío: se cobrará \$10.00 si el pago se realiza después del viernes anterior al servicio.		
Cargo por recogida tardía- \$1.00 por minuto después de las 6:00 p. m., a pagar el día de la recogida tardía.		
Comisión por cheque devuelto: se cobrará \$25.00 por cada cheque devuelto al realizar un nuevo pago.		
ESP proporciona una merienda por la tarde..		

Pago: Las cuotas semanales/mensuales de guardería se calculan en función de los días de la semana que usted seleccionó en el formulario de inscripción y de los días de ese mes. Los días que usted seleccionó son los únicos a los que su hijo/a podrá asistir durante todo el año escolar. ESP NO ESTÁ OBLIGADO por el IRS a proporcionar un estado de cuenta fiscal de fin de año. Sin embargo, ESP le proporcionará, si lo solicita y para su comodidad, un estado de cuenta fiscal de fin de año si la cuenta se ha pagado en su totalidad. El número de identificación fiscal de ESP se encuentra en la página 2 de este Manual para Padres.

Pagos/Recargo por pago tardío

Todas las cuotas mensuales **deben pagarse por adelantado antes de la fecha de vencimiento de cada mes**, para el próximo mes. Se cobrará un recargo de \$10.00 por cada pago atrasado. Un niño/a no podrá asistir a ESP hasta que se paguen en su totalidad las cuotas del mes, con un recargo de \$10. **Nuestro hijo/a será dado/a de baja del programa si no se pagan las cuotas.** Los estados de cuenta mensuales se enviarán a los padres antes de la fecha límite de pago.

Procedimientos de recogida y entrega

La normativa estatal exige que los padres firmen diariamente un documento para dar de alta a sus hijos en el programa ESP. **LOS PADRES DEBEN ENTRAR EN EL AULA DE ESP PARA FIRMAR LA SALIDA DE SU HIJO/A CADA DÍA.** En este momento, por favor, proporcione todos los justificantes médicos, las solicitudes por escrito de retiros o cambios, recoja los estados de cuenta mensuales, los recibos y verifique la información importante. Aproveche este tiempo para abordar cualquier inquietud o problema con el personal de ESP. Manténgase informado y ayúdenos a mantener ESP abierto en su escuela.

LA PERSONA QUE RECOJA AL NIÑO/Niña DEBE TENER AL MENOS 18 AÑOS Y ESTAR AUTORIZADA PARA SU TRANSPORTE.

Cuando el programa funcione durante todo el día, los niños deberán ser llevados al edificio, registrados por sus padres o tutores, y se notificará a un miembro del personal de ESP. Los niños no serán entregados a ninguna persona distinta de uno de sus padres o de sus tutores autorizados en el formulario de inscripción. Es posible que se requiera identificación para recoger a los niños. Debe notificar por escrito al director del centro ESP si una persona distinta de las autorizadas recogerá a su hijo/a. Su(s) hijo(s) no será(n) entregado(s) a ninguna persona cuyo comportamiento pueda poner al niño(s) en riesgo inmediato.

Recogida tardía

El programa de actividades extraescolares finaliza a las 6:00 pm. **Si un padre llega tarde, se le cobrará un cargo adicional de \$1 por cada minuto de retraso.** El incumplimiento del horario de cierre a las 18:00 horas en 3 ocasiones puede resultar en la pérdida de la plaza en el programa ESP. **Los recargos por retraso deben pagarse el día en que el niño/a sea recogido/a tarde.**

NOTA: Si un niño/a permanece en la escuela después de las 6:30 p. m. Y nadie se ha comunicado con la escuela; se asumirá que a la familia le ha ocurrido algo muy grave. En este caso, se contactará a los familiares y a las personas designadas en el formulario de inscripción. Si, después de contactar a todos los números de emergencia, no se recibe ninguna comunicación de los padres antes de las 6:30 p. m., se contactará a las autoridades locales o al Departamento de Servicios para la Infancia para solicitar ayuda. Siempre velamos por la seguridad de su hijo/a en todo momento.

Disciplina

Se espera que todos los niños inscritos en un Programa Escolar Extendido (ESP) cumplan las normas establecidas por el personal para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento del programa. Se espera que los niños inscritos en el ESP muestren un comportamiento que no perturbe ni interfiera con el ambiente escolar, el proceso de aprendizaje ni la interacción social de los demás niños. El personal del ESP hará cumplir las normas escolares durante el horario del programa. El director del centro se pondrá en contacto con los padres y recibirá una notificación por escrito cuando se produzca un problema disciplinario grave. Los niños que se maltraten a sí mismos o a otros, o que presenten problemas de comportamiento persistentes, serán suspendidos o expulsados del ESP. Nuestro programa se basa en el refuerzo positivo del buen comportamiento. Tras tres (3) notificaciones por escrito, un niño podrá ser suspendido del programa por un período de 3 a 5 días. Dependiendo de la gravedad de la falta, el ESP se reserva el derecho de suspender o expulsar al niño del programa de inmediato. **NO SE OTORGARÁN CRÉDITOS POR AUSENCIAS DEBIDAS A SUSPENSIONES.** Por favor, anime a su hijo/a a colaborar con el personal de ESP y recalque la importancia del buen comportamiento. Queremos que el programa sea divertido para todos. Recuerde que asistir a ESP es un privilegio.

Se exceptúa de lo anterior el caso de un incidente grave (según lo determine el director o el director del centro). Esta falta conllevará la suspensión inmediata. La política de tolerancia cero de las escuelas del condado de Franklin también se aplica al personal de apoyo escolar.

Se solicita a los padres que colaboren con el personal del programa ESP para enfatizar la importancia de buenos hábitos de conducta en todos los niños. Es fundamental que los padres trabajen con el director y el personal del programa ESP para corregir cualquier comportamiento

que interfiera con el éxito del niño en el programa. Esto contribuye a que el programa ESP sea divertido y, a la vez, eficaz desde el punto de vista pedagógico.

NORMAS DE CONDUCTA PARA ESTUDIANTES DE ESP

En ESP, los siguientes comportamientos se consideran inapropiados e inaceptables. Estas conductas pueden conllevar la suspensión inmediata.

1. Posesión de armas, contrabando u otros objetos peligrosos. (Se aplica la política de tolerancia cero).
2. Peleas, forcejeos, escupir (a compañeros o al personal, con o sobre ellos).
3. Destrucción de la propiedad escolar.
4. Destrucción de la propiedad personal de otra persona.
5. Lenguaje vulgar, palabrotas.
6. Exhibición inapropiada de partes íntimas del cuerpo.
7. Comportamiento irrespetuoso hacia otros niños o el personal.
8. Subirse a escritorios, mesas, sillas, armarios, etc.
9. Jugar en el baño (gatear debajo de los cubículos, trepar a los lavabos, salpicar agua, etc.)
10. Lanzar pelotas y otros objetos fuera del edificio.
11. Robo.
12. Agresiones físicas contra el personal o los demás estudiantes (se aplica la política de tolerancia cero).
13. Practicar cualquier deporte de contacto intenso.
14. Uso inadecuado de equipos escolares y de material didáctico electrónico.
15. Lanzar objetos (piedras, palos, escritorios, sillas, mesas, etc.).
16. Abandonar el grupo ESP sin permiso (escaparse, esconderse, etc.).
17. **Comportamiento considerado inapropiado e inaceptable por el Director del Centro, el Director o el Coordinador del Programa..**

El pago de la matrícula del programa ESP es obligatorio si un estudiante es suspendido del programa. Si el estudiante es suspendido durante el semestre, el contrato con los padres se cancelará una vez que se haya pagado la matrícula en su totalidad.

En las Escuelas del Condado de Franklin, los Planes de Educación Individualizados (PEI) no incluyen servicios de cuidado infantil después del horario escolar en el Programa Escolar Extendido (PEE). El PEE intentará seguir los PEI cuando corresponda, pero no puede brindar cuidado infantil individualizado.

Reglas de ESP

1. Obedece a todas las normas escolares.
2. Respeta tu escuela manteniéndola limpia y segura.
3. Mantén tus manos, pies y objetos contigo.
4. Habla en voz baja, como si estuvieras en casa.
5. Por favor, camine en silencio por los pasillos; no está permitido correr.
6. Sigue las instrucciones la primera vez que te las den.
7. Permanezca siempre con el personal de ESP.
8. Las burlas, los insultos y el lenguaje soez no son aceptables.
9. Sean siempre corteses y respetuosos entre ustedes y con el personal.
10. Cuiden los suministros y recuerden limpiarlos después de usarlos.
11. Utilice las instalaciones sanitarias adecuadamente y lávese las manos.

12. Trata a los demás con respeto. Sé un buen deportista.
13. Para garantizar un entorno seguro, los conflictos se resolverán pacíficamente. Los estudiantes que sientan que no pueden resolver un conflicto deben buscar ayuda de un adulto. Los estudiantes son responsables de sus actos y deben evitar la agresión física o verbal.

ESP Reglas externas

Los estudiantes:

1. Salgan al exterior en fila india y en silencio.
2. Juegue únicamente en las zonas designadas.
3. Siga las normas de seguridad del parque infantil, que establecen que solo una persona suba al tobogán, con los pies primero.
4. Se sentará solamente en los columpios, una persona a la vez
5. Compartan el equipo y jueguen juntos. **(Sé un buen compañero.)**
6. Juega bien con las manos y los pies, y mantén la arena, la tierra, las piedras, etc., en el suelo.
7. Los estudiantes deben permanecer bajo la supervisión del personal de ESP. Los estudiantes no pueden abandonar ninguna zona sin permiso.
8. Siga todas las instrucciones del personal de ESP.

****¡Hablar demasiado alto puede resultar en que se tengan que mantener callados!****

Ningún estudiante que no esté registrado e inscrito en el programa ESP podrá ser enviado al programa sin la supervisión del personal. La persona que envíe al niño sin supervisión será responsable de lo que le ocurra. El personal de ESP no se responsabiliza de ningún niño que no esté oficialmente inscrito en el programa. Los niños que no estén inscritos en ESP serán enviados a la oficina principal a esperar a que sus padres los recojan.

Las infracciones reiteradas de las normas de este Manual para Padres o del contrato firmado pueden conllevar la expulsión del programa ESP, con la obligación de abonar la totalidad del importe estipulado en el contrato.